

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Los integrantes del Consejo Consultivo Nacional (Consejo o CCN) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema) se reunieron para efectuar la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de dicho órgano colegiado, en términos de lo establecido en el artículo 16 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la Décima Séptima de las *Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional*, (en adelante, las Reglas) publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 21 de diciembre de 2017. La Sesión que nos ocupa se realizó a las 9:00 horas del 13 de noviembre de 2019 en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Av. Patriotismo, Núm. 711, Torre A, Planta Baja, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, estando presentes los consejeros cuyo nombre y firma aparecen en la lista de asistencia que se adjunta a esta Acta (**Anexo 1**) para todos los efectos conducentes.

Anexo 2

Orden del día

- I. Bienvenida, verificación del quórum y aprobación del orden del día
- II. Seguimiento de opiniones de la Primera sesión 2019
- III. La identificación de necesidades de información en el marco de la planeación nacional
- IV. Resultados de la consulta a los consejeros en temas de interés para el SNIEG
- V. Comentarios de los consejeros
- VI. La importancia de la información estadística y geográfica en la planeación nacional: Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y los programas sectoriales
- VII. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el marco del PND y del SNIEG
- VIII. Censo de Población y Vivienda 2020. Preparativos y avances
- IX. Asuntos generales

OBJETIVO

Presentar los resultados de la consulta a los consejeros sobre temas de relevancia del SNIEG, así como asuntos importantes de la planeación nacional, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y avance de los preparativos del Censo de Población y Vivienda 2020.

DESARROLLO

I. BIENVENIDA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El presidente del INEGI y del Consejo, Dr. Julio A. Santaella Castell, dio la bienvenida a los consejeros representantes de las Dependencias de la Administración Pública Federal, del Poder

Judicial de la Federación, de la Cámara de Diputados, del Senado de la República, del Banco de México, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como de las Entidades Federativas.

La Secretaria Técnica del Consejo, Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, a petición expresa del presidente y con fundamento en lo dispuesto por la Décima Sexta, fracción XII y Décima Novena, fracción I, de las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, **verificó el quórum**, e informó al presidente que se contaba con el número de integrantes del Consejo requerido para celebrar la sesión, al estar presentes 28 consejeros y representantes. Enseguida, el Dr. Santaella declaró formalmente abierta la Segunda Sesión del órgano colegiado, en términos de lo establecido en la Décima Cuarta, fracción IX, de las Reglas.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

De conformidad con la disposición Décima Cuarta, fracción II, de las Reglas, el presidente del Consejo puso a consideración de los presentes el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria. Solicitó dar lectura de los temas que se abordarían a la Secretaria Técnica, quien a solicitud del Dr. Abel Mauro Hibert Sánchez, propuso al pleno un cambio en la agenda, para que su presentación fuera la primera en realizarse.

El Dr. Santaella solicitó comentarios al orden del día, y al no haber ningún inconveniente, se dio por aprobada.

A continuación, dieron inicio las presentaciones previstas.

III. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el marco del PND y del SNIEG (Anexo 3).

Conforme al cambio en la agenda, el Dr. Hibert Sánchez abrió con el tema de la Agenda 2030. Señaló que es la herramienta para transitar hacia un nuevo paradigma de desarrollo sostenible, y engloba 17 objetivos que representan las principales problemáticas en el mundo; añadió que esta busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

Resaltó que los ODS son retos transversales e interdependientes, es decir, potenciar el cumplimiento de uno invariablemente hará avanzar a otros. Explicó que se compone de tres pilares principales: desarrollo social, económico y medioambiental.

El Dr. Hibert explicó que los ODS cuentan con 169 metas y 231 indicadores globales; de estos últimos, México sólo producirá 169. Respecto al avance global, mencionó que se encuentra en el lugar 78 de 162. Dos donde se registran avances son: fin de la pobreza y ciudades y comunidades sostenibles; en dos no se cuenta con información de tendencia; 7 cuentan con calificación positiva pero insuficiente para conseguir las metas, y 6 se encuentran sin avance.

Señaló como uno de los principales retos la producción de información, dado que en 2019 solo se publican el 42 por ciento de los indicadores globales, es decir, 71 de los 169 que se comprometió a medir del Marco Global. Puntualizó que la lista aumentará a 196 cuando se incorporen los 27 indicadores complementarios del Marco Regional, por aprobarse en la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

Hacia el segundo semestre de 2020 se contempla definir las poblaciones y regiones relevantes para cumplir con las metas sin dejar a nadie atrás. Para avanzar en los indicadores de la Agenda 2030, agregó que se cuenta con el Consejo Nacional de la Agenda 2030, como instancia de mayor nivel para discutir y aprobar políticas públicas alineadas con la Agenda, y el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Ambos están representados en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, responsable de reportar y discutir lo referente a los indicadores de los ODS.

Aunado a lo anterior, resaltó la relevancia de disponer de espacios en los distintos niveles. Por ello, también se cuenta con un intercambio permanente con la Comisión para el cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel de la Conferencia Nacional de Gobernadores. Adicionalmente, se han instalado órganos de seguimiento e implementación de la Agenda 2030 en las 32 entidades federativas, los cuales integran a las coordinaciones estatales del INEGI entre sus miembros.

Además, agregó que se dispone de distintas instancias de participación, como el Comité Técnico Especializado de los ODS, que establece los objetivos y estrategias para la generación de información y que tiene un carácter transversal en el Sistema Nacional de Información.

Por último, resaltó que se cuenta con la plataforma en Internet de la Agenda 2030 en donde se publican y actualizan los indicadores de manera permanente, la cual es administrada por el INEGI. Finalizó mencionando la trascendencia de la colaboración y trabajo coordinado de todas las instancias para lograr este reto.

IV. La identificación de necesidades de información en el marco de la planeación nacional (Anexo 4).

A continuación, la Mtra. María Isabel Monterrubio introdujo al tema señalando la importancia y el propósito del SNIEG que es, suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Además, se refirió a los mecanismos de participación y consulta, así como de los instrumentos programáticos del Sistema.

Respecto a los órganos colegiados que forman parte del SNIEG, en principio se refirió al Consejo Consultivo Nacional, encargado de opinar y proponer temas, información y los indicadores que deban ser considerados como Información de Interés Nacional. En relación con los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados, señaló que estos son los vehículos para discutir y definir las necesidades de información que se deben producir en el marco del Sistema.

Mencionó que actualmente se cuenta con 39 Comités Técnicos Especializados, creados para atender cada una de las temáticas de los Subsistemas Nacionales de Información, así como los Comités Técnicos Especializados Estatales. Estos y los Comités Ejecutivos, son los mecanismos fundamentales para discutir y definir las necesidades de información que se tienen que producir, en los que también pueden participar la academia, las instituciones sociales y privadas.

En este contexto, mencionó que la información se determina que es pertinente cuando es útil para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, satisface las necesidades de los usuarios en el marco del Sistema, y considera los Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.

[Handwritten signatures and initials in blue, black, and green ink, including 'M', 'AS', 'J', 'S', 'SAS', and others.]

Recalcó que este año se ha revisado la Información de Interés Nacional y los Indicadores Clave, teniendo presente los rubros en los que pueden implementarse mejoras, como la actualización, inclusión y, sobre todo, la producción de nueva información.

Explicó que para apoyar la detección de necesidades de información, se desarrolló un inventario de demanda de información estadística y geográfica (IDIEG). Este, dijo, es una herramienta que coadyuva a la detección de necesidades de información, al ser un padrón que identifica la demanda de información estadística y geográfica en el marco de las prioridades establecidas en el PESNIEG 2016-2040 para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de alcance nacional. Considera, agregó, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales, leyes secundarias, así como el PND y programas relacionados.

Al respecto, hizo la acotación de que este padrón es una herramienta que coadyuva a la detección de necesidades, pero no es la única.

De manera sucinta, a manera de ejemplo mostró el contenido de la ficha relativa al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, programa especial derivado del PND vigente. Finalmente, puso a disposición de los interesados el acceso al inventario.

V. Resultados de la consulta a los consejeros en temas de interés para el SNI-EG (Anexo 5).

A continuación, el Dr. Santaella presentó una versión sintetizada de los resultados de la consulta a los consejeros, en el carácter consultivo de este órgano colegiado, la cual se realizó en octubre mediante el envío de un cuestionario que aborda distintas temáticas de interés para el SNI-EG. Se recibió la respuesta de 19 integrantes de los 26 a quienes se les hizo llegar.

En relación con las sugerencias o propuestas para mejorar la función de asesoría del CCN (pregunta 1), las respuestas se centraron en establecer una comunicación más directa entre los integrantes del CCN y un seguimiento puntual a los temas de las sesiones. También, incorporar a la academia en los trabajos del CCN; mayor acompañamiento de los gobiernos locales y sus respectivos Comités Estatales; la construcción de un microsítio del Consejo, así como realizar más sesiones y su transmisión por videoconferencia al resto del país.

Puntualizó que hubo más diversidad en las respuestas recibidas a la segunda pregunta, referida a cómo fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNI-EG articulado.

En este tema las propuestas se enfocaron a solicitar la incorporación de las entidades federativas a la programación y producción de información de los Subsistemas Nacionales de Información; realizar un diagnóstico de las áreas productoras de información en las entidades para conocer sus condiciones y las herramientas con las que cuentan. Al respecto, el presidente del Consejo indicó que en algunos casos solicitan incorporar a los Consejos Estatales de Población (COESPO) y órganos colegiados regionales o subnacionales que pudieran fortalecer los canales de comunicación entre los niveles federal y estatal.

En esta misma temática, se propone revisar la estructura de los Comités Estatales y desarrollar marcos conceptuales homologados a través de la identificación de leyes generales. Destaca la



propuesta de construir sistemas de información estadística y geográfica en las entidades federativas, a través de un mayor aprovechamiento de los datos estatales y municipales.

El presidente del CCN agregó que se sugiere la incorporación de los estados en los órganos de seguimiento en la implementación de la Agenda 2030 y actualizar el Catálogo Nacional de Indicadores.

Con respecto al seguimiento y actualización de información en temas de violencia contra mujeres y trata de personas, indicó que se plantea establecer un mecanismo de alerta temprana en materia de victimización, desempleo, marginación y procuración de justicia. Al respecto, señaló que la Vicesecretaria General de Naciones Unidas, Amina Mohammed, está impulsando una iniciativa de *datos para hoy*, reto que deberá atender el SNIEG: tener información que sea de calidad, pero privilegiando la oportunidad.

En cuanto a la tercera pregunta, relativa a cómo identificar las necesidades de información de la actual administración federal, señaló que se pide llevar a cabo una revisión y modificación de la legislación vigente con la intención de proponer nuevos temas de las distintas Unidades del Estado y del INEGI; la creación de un grupo de trabajo para analizar el PND y los programas sectoriales; inclusión del sector académico, privado y organizaciones sociales en la detección de necesidades, así como realizar un diagnóstico a nivel federal y estatal para identificar coincidencias.

En esta misma línea temática, se plantea construir inventarios de oferta y demanda de información y conformar un catálogo de temas actuales por cada Unidad del Estado. Respecto a las necesidades de información derivadas de compromisos internacionales, se hace la sugerencia de establecer un paquete mínimo de indicadores para que las entidades federativas puedan generar y atender este tema.

En este conjunto de planteamientos realizados por los consejeros a través del cuestionario, el Dr. Santaella puntualizó que existe un interés en conocer el avance y los resultados que han tenido los programas sociales y los programas prioritarios de la actual administración.

Al continuar con la exposición sobre los resultados de la consulta, se refirió a las respuestas a la cuarta pregunta, la cual indaga sobre qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave se requiere atender en el marco del SNIEG.

Las solicitudes se centraron en los siguientes aspectos: dar mayor peso al fenómeno de la pobreza en su enfoque multidimensional; medir la contribución de cada entidad a la tributación federal; disponer de la desagregación necesaria para el levantamiento de información, de manera que se pueda obtener información más granular para algunos temas de gobierno en nivel intrarregional de comunidades, y focalizados.

En este sentido, el Dr. Santaella señaló que se recibieron propuestas muy puntuales respecto a los temas a considerar: capital social, integración productiva local, geografía humana, economía informal, ODS, reforzar la relativa a medio ambiente, cambio climático, reciclado de residuos sólidos, índice de consumo de agua dulce.

[Handwritten signatures and initials in blue, black, and green ink, including a large 'M' at the top and 'Cu-SAS' at the bottom.]

Así mismo, generar información con perspectiva de inclusión social, respeto a los derechos humanos, de género, de igualdad sustantiva, medir la participación política juvenil, el índice de felicidad y de bienestar social.

Resaltó la sugerencia de índole metodológica, más que temática, de incorporar el análisis cualitativo en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Concluyó esta parte señalando que se requirió también información sobre incidencia de violaciones graves a los derechos humanos: tortura, desaparición forzada y ejecuciones, así como conformar el Registro Nacional de Fosas Clandestinas y Fosas Comunes.

Finalmente, las respuestas correspondientes a la pregunta abierta (5), que solicitaba sugerencias adicionales de cualquier tema relacionado con el SNIEG, se enfocaron en lo siguiente: capacitación de los consejeros y sus equipos de trabajo, a las áreas de gobierno de los estados y a los municipios, lo que permitirá reforzar el conocimiento del Sistema y fortalecer las capacidades técnicas de los productores de información; fortalecer los Cuadernos Estadísticos Municipales y mejorar los anuarios estadísticos y geográficos por entidad federativa.

También, establecer a nivel de los estados un servicio público de información permanente; contar en el portal del INEGI con información agrupada de acuerdo con necesidades específicas, así como construir un sistema en línea que permita la interoperabilidad en tiempo real de la información generada por los distintos órdenes de gobierno y los poderes de la Unión.

Adicionalmente, se solicita la automatización de la carga de datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario; considerar la creación de un estímulo fiscal que canalice recursos a la investigación y a la generación de información; crear un reconocimiento o concurso nacional de buenas prácticas estadísticas y geográficas; revisar la normatividad del SNIEG y fortalecer su obligatoriedad, así como fortalecer las estadísticas provenientes de los registros administrativos, al establecer los mínimos necesarios para la generación, compilación y difusión de los mismos, y normar su compartición obligatoria. En particular, uno de los temas que se menciona es la disponibilidad de los padrones de beneficiarios de los programas de política social.

VI. Comentarios de los consejeros.

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Santaella invitó a los integrantes del Consejo Consultivo a hacer uso de la palabra.

En primer lugar, la Diputada **Ximena Puente de la Mora** destacó la importancia de dos aportaciones que se hicieron en el seno del Consejo. Por un lado, la interoperabilidad, que permitirá intercambiar información de acuerdo con la Ley General de Transparencia; y la disponibilidad de los padrones de beneficiarios, que permitirá hacer pública la información en el marco de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

También mencionó la aprobación, en la Cámara de Diputados, de las modificaciones a los artículos 54 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en relación con la inclusión de la perspectiva de género en la información que genera el INEGI, así como la igualdad sustantiva como Información de Interés Nacional. Esta iniciativa, trabajo conjunto del INEGI y la Cámara, fue aprobada por unanimidad el pasado 2 de octubre de 2019.

[Handwritten signatures and initials in blue, black, and green ink on the right margin of the page.]

Posteriormente, el presidente del Consejo dio la palabra al Senador **José Luis Pech Vázquez**, quien destacó el papel del INEGI como generador de información e hizo énfasis en la necesidad de que los datos sirvan para tomar decisiones inteligentes para el país. Agregó que se podría, a través de la asociación de información, medir el gasto que se realiza en diversos sectores y el impacto que tiene.

En relación con la gran demanda de información que se le hace al INEGI, hizo un llamado para que este reconsidere y analice sus funciones primordiales y dirija ahí sus esfuerzos, considerando que no toda la información hace falta para el desarrollo del país, por lo que se tendría que priorizar.

En este sentido, el Dr. Santaella agradeció sus comentarios y comentó que la primera función del Instituto, de acuerdo con la Ley, es la coordinación del Sistema. En este contexto, agregó, en conjunto con las Unidades del Estado y sus diferentes competencias, se procura priorizar y atender las necesidades de información, considerando la exploración de nuevas fuentes, como los registros administrativos con los que ya cuentan algunas Unidades del Estado y que pueden servir como base para satisfacer algunas necesidades.

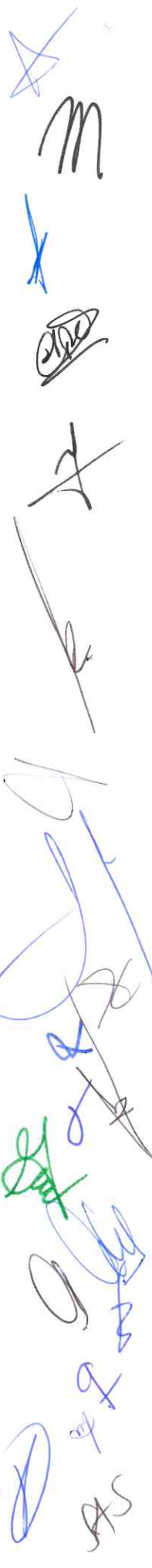
A continuación, el Subsecretario **Alberto Montoya Martín Del Campo**, de la Secretaría de Energía, señaló que la primera sugerencia es contemplar los cambios que se han estado realizando en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo. Se refirió a la posibilidad de la generación de indicadores desde una nueva perspectiva, la cual ayude como sociedad a ver cómo ir avanzando en las transformaciones requeridas por el país.

En relación con lo anterior, mencionó ejemplos de análisis integrales como son las condiciones de vida de la niñez, los jóvenes, la dimensión de la igualdad sustantiva de género, los adultos mayores, los sujetos económicos y el enfoque del crecimiento relacionado con el bienestar, el desarrollo y la medición de la desigualdad, la procuración de justicia e indicadores de comparabilidad internacional. Sugirió un cambio de enfoque en el análisis de toda esta gran cantidad de información ya disponible en su mayor parte.

Agregó que este tipo de análisis se podría realizar también a los sujetos económicos, resaltando como ejemplo que la mitad del territorio nacional es propiedad social, siendo una condición fundamental para las perspectivas del desarrollo económico. Por último, comentó que un análisis internacional comparado ayudaría a comprender mejor cuáles son los retos y cómo afrontarlos.

En relación con las temáticas abordadas por el Subsecretario Montoya, el presidente del INEGI hizo referencia a la colaboración que se lleva a cabo para la satisfacción de necesidades de los usuarios, en particular en este tipo de trabajos analíticos. Puso como ejemplos la publicación *Mujeres y hombres en México*, una colaboración con INMUJERES, así como el volumen de afrodescendientes en México, con CONADIS. Reconoció sin embargo la importancia de hacer un esfuerzo adicional para ampliar los temas que se revisan.

En su oportunidad, tomó la palabra el Lic. **Félix Santana Ángeles**, de la Secretaría de Gobernación, quien expuso el nuevo enfoque que se está dando en esta dependencia, en el marco de la actual administración. En este sentido comentó que la reconstitución de la institucionalidad se dará a través de un decálogo de acciones en temas que requieren ser reconocidos, con el fin de ser atendidos, como son: la desaparición forzada, tortura, violencia



contra las mujeres, agresiones a periodistas y defensores de derechos humanos, desplazamiento forzado interno, ejecuciones extrajudiciales, trata de personas, maltrato a niños, niñas y adolescentes y atención a grupos vulnerables de población.

Mencionó la trascendencia de la identificación geográfica en el desarrollo de políticas públicas para la resolución de los problemas nacionales. Se congratuló por el recién creado Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos, al cual se suman, y concluyó informando el reconocimiento que hizo el Comité de las Naciones Unidas para la Atención a los Derechos Humanos, ante la atención de la crisis que atraviesa el país en este tema.

El presidente del Consejo, entonces, destacó el reto al que se enfrenta el INEGI en materia estadística y geográfica en el tema de derechos humanos y se refirió a la necesidad de contar con una serie de trabajos metodológicos conceptuales para poder tener clasificadores que permitan elaborar indicadores en la materia. Así mismo, reflexionó sobre el carácter transversal de los derechos humanos, que involucra a todos los Subsistemas y se debe vincular con los tres órdenes de gobierno.

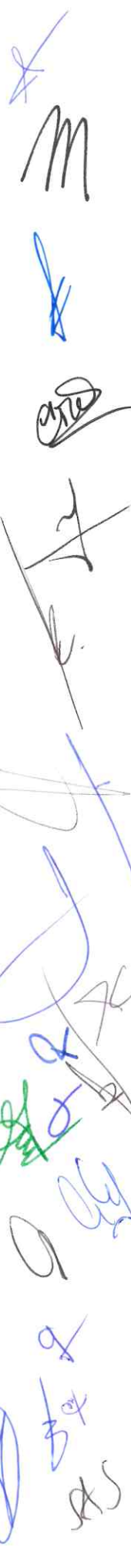
Posteriormente cedió la palabra al Ing. **Alejandro Aguilera Gómez**, Subsecretario de Turismo, quien hizo referencia a los indicadores de sostenibilidad y a la importancia de su metodología. También mencionó, en el marco de la vertiente geográfica, la necesidad de homologación en el tema de la regionalización.

El Dr. Santaella respondió que es un tema que debe abordarse considerando los diferentes criterios de acuerdo con los propósitos para los que se utilice. Se refirió también a los índices compuestos y a la concepción más amplia del bienestar, tema que se abordará en cada uno de los subsistemas y órganos colegiados del SNIEG.

Posteriormente, cedió la palabra al representante del grupo Norte, el **Lic. Luis Ignacio Ortiz García**, quien se refirió a la oportunidad en la recepción del cuestionario para poder obtener los comentarios de todos los estados que conforman su grupo y a la necesidad de abordar, en el marco de los Comités Estatales, temas de importancia como los ODS. Concluyó comentando sobre la importancia del fortalecimiento de los centros de información, con la finalidad de que con el cambio de administración no se pierda el trabajo que se ha desarrollado. El Dr. Santaella respondió que es posible trabajar en cada una de las entidades, de manera que se busquen mecanismos para dar continuidad institucional en el marco del Sistema.

Finalmente, el Lic. **Luciano José Grobet Vallarta**, del Grupo Centro-Sur, destacó el papel relevante que tienen las entidades federativas para garantizar la comunicación entre los Comités Estatales, los organismos de seguimiento e implementación de los ODS, la Presidencia de la República, la CONAGO y la agencia de Cooperación Alemana GIZ, para ir alineando la información e indicadores que se generan. Destacó los planteamientos que se realizaron en materia de consolidación de Sistemas de Información Social, en el marco del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, padrones de beneficiarios y atención a la pobreza multidimensional.

El presidente del Consejo agradeció sus comentarios y resaltó que la intención del cuestionario es fortalecer el diálogo.



VII. La importancia de la información estadística y geográfica en la planeación nacional: Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y los programas sectoriales (Anexo 6).

La Dra. Islas Arredondo introdujo al tema señalando que en la última reforma a la Ley de Planeación se reconoció la relevancia de generar información del desempeño en la Planeación Nacional. El artículo 9 señala que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dará seguimiento a los avances de las dependencias y entidades de la APF, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño. Este sistema integra el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que den cuenta del impacto social de los programas y de los proyectos.

Añadió que los programas derivados del Plan deben contener elementos como un diagnóstico general sobre la problemática a atender por el programa; objetivos específicos; las estrategias para ejecutar acciones; líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias planteada; los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa, así como los que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

Respecto a las metas para el bienestar, conocidas genéricamente como indicadores, explicó que deberá establecerse al menos una meta por cada objetivo prioritario y dos parámetros que permitan complementar la información para el seguimiento. Las metas deberán concebirse como una métrica de logro de los objetivos prioritarios establecidos en el programa con miras hacia finales de la administración; adicionalmente, dichos parámetros deberán permitir hacer una valoración continua sobre la adecuada implementación de las estrategias prioritarias.

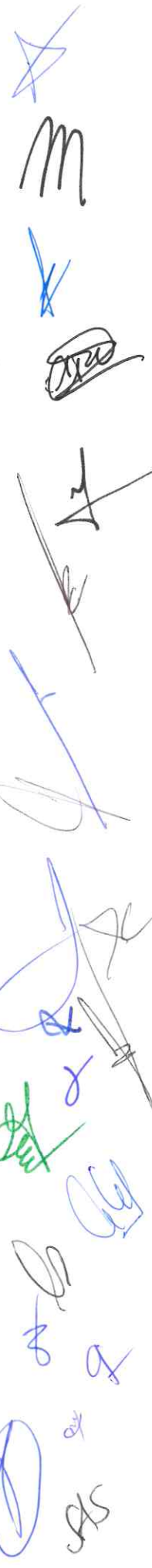
Añadió que se espera contar con un sistema de seguimiento de la planeación nacional, conocer si los programas están generando los resultados esperados y detectar de manera más oportuna desviaciones sobre el comportamiento esperado y, por tanto, poder hacer ajustes a los instrumentos de política pública.

En el sistema de seguimiento, agregó, las dependencias y entidades deberán informar anualmente las acciones que llevarán a cabo para dar cumplimiento a los objetivos prioritarios de los programas y alcanzar las metas de bienestar; además, deberán integrar y publicar anualmente un informe de avance y resultados obtenidos.

Recordó que en observancia al principio rector del PND, *No dejar a nadie atrás*, las entidades y dependencias deberán analizar la existencia de brechas, rezagos o afectaciones relevantes en el objetivo prioritario, sus causas y principales consecuencias

Finalizó comentando la importancia de llevar a cabo análisis desagregados que permitan contar con diagnósticos integrales, con un enfoque en cerrar brechas. Otro punto trascendente, comentó, es promover el uso de la información pensando más en el usuario.

El Dr. Santaella agradeció la presentación, y señaló la importancia del trabajo conjunto para establecer prioridades, conocer con qué se cuenta, y a partir de ello, trabajar en una estrategia para satisfacer todas las necesidades de información.



VIII. Censo de Población y Vivienda 2020. Preparativos y avances (Anexo 7).

El Mtro. Édgar Vielma Orozco expuso los avances del Censo de Población y Vivienda 2020. Señaló que el objetivo es contar a todas las personas y a todas las viviendas en el territorio nacional. Entre otras, se visitarán viviendas particulares, colectivas, cárceles, asilos y orfanatos. También se contabilizará a las personas que no tienen vivienda.

Señaló que por primera vez se utilizará el auto empadronamiento, que implica que al no encontrar al informante se le dejará una carta invitación para que vía telefónica o por internet pueda participar. Los temas abarcan volúmenes y estructura por edad y sexo, parentesco, situación conyugal, migración, fecundidad y mortalidad, etnicidad, discapacidad, religión, servicios de salud, educación, condición de actividad en la vivienda, características constructivas, acceso al agua, electricidad, instalaciones sanitarias y de saneamiento, disponibilidad de algunos bienes electrodomésticos y de transporte, así como tecnologías de la información.

Destacó que el cuestionario básico contará con nueve preguntas adicionales a lo que se levantó en el ejercicio pasado, es decir, que con menos recursos económicos se obtendrá más información. Presentó también la página oficial del Censo 2020, la imagen de los entrevistadores y mencionó que los ciudadanos pueden hacer, por diferentes medios, consultas para identificarlos cuando lleguen a la vivienda. Detalló las fechas de duración del ejercicio: el levantamiento del 2 al 27 de marzo; la verificación de cobertura del 28 de marzo al 10 de abril; y la encuesta de post enumeración, para medir sesgos, del 27 de abril al 8 de mayo de 2020. Informó que se estarán censando 2 millones de viviendas diarias.

Finalmente, comentó que se cerrará el presente año enfocándose en el reclutamiento, en las pruebas finales de los dispositivos móviles y en la planificación de indicadores adelantados, para entender cómo se va a comportar el fenómeno.

IX. ASUNTOS GENERALES (Anexo 8).

El Dr. Santaella Castell hizo del conocimiento de los consejeros los asuntos generales, informando lo siguiente:

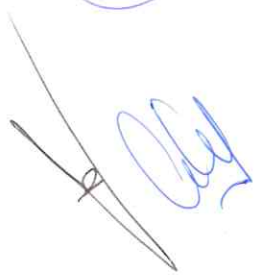
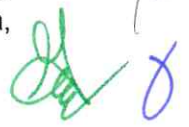
- La Junta de Gobierno del INEGI **aprobó la creación** del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos, el cual será presidido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
- También **se aprobó la extinción** de los CTE de Datos Abiertos y de Información sobre Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, cuyos temas serán abordados en los Comités de Información de Gobierno y de Seguridad Pública, respectivamente.
- La Diputada Federal Ximena Puente de la Mora nos compartió la aprobación del Dictamen de la iniciativa de **reformas a la Ley del SNI EG** que presentó y que fue aprobada por unanimidad por el Pleno de la H. Cámara de Diputados. La iniciativa busca incluir la **perspectiva de género** en la información generada por el INEGI, así como la **igualdad sustantiva como tema de Interés Nacional** para efectos de la ley del SNI EG, fundamental para la elaboración de políticas públicas.

CIERRE DE LA SESIÓN

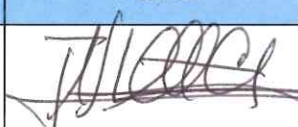

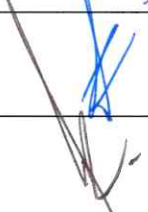



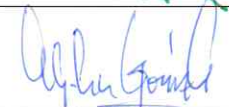
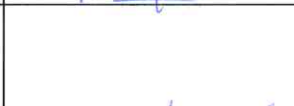

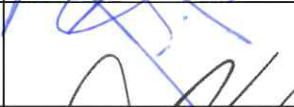
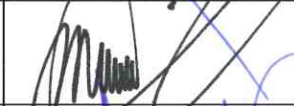
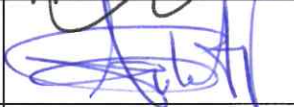

El Dr. Santaella mencionó que se realizó una sesión muy fructífera, agradeció las respuestas al cuestionario e invitó a dar continuidad al diálogo en los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados. También señaló que se enviaría a los consejeros la integración de todas las respuestas recibidas.

A las 11:15 hrs., el presidente del Consejo Consultivo Nacional dio por concluida la sesión, declarándola formalmente cerrada, conforme a lo establecido en la disposición Décima Cuarta, fracción IX de las Reglas, y agradeció a los asistentes sus aportaciones.

La Secretaria Técnica del Consejo hace constar que los 8 documentos con base en los cuales se dieron las presentaciones materia de esta Segunda Sesión (Anexos disponibles en el Portal del SNI EG: www.snieg.mx), se integran al Archivo del Consejo, en custodia de la propia Secretaría, en cumplimiento a lo previsto en la disposición Décima Sexta, fracción IX, de las Reglas.



Anexo 1. Lista de asistentes

No.	Nombre	Institución	Firma
1	Julio A. Santaella Castell	INEGI	
2	María Isabel Monterrubio Gómez	INEGI	
3	Ximena Puente de la Mora	Cámara de Diputados	
4	José Luis Pech Vázquez	Senado de la República	
5	Alberto Montoya Martín del Campo	Secretaría de Energía	
6	Francisco Javier Varela Sandoval	Secretaría de la Función Pública	
7	Alejandro Aguilera Gómez	Secretaría de Turismo	
8	Daniel Isaac Chiquiar Cikurel	Banco de México	
9	Ramiro Camacho Castillo	Instituto Federal de Telecomunicaciones	
10	Ramiro Alberto Montoya Robles	Grupo Sur-Sureste	
11	Marco Vinicio Flores Guerrero	Grupo Centro-Norte	
12	Luciano José Grobet Vallarta	Grupo Centro-Sur	
13	Luis Ignacio Ortiz García	Grupo Norte	

No.	Nombre	Institución	Firma
14	Luis Gerardo Aparicio Morales Prieto	Poder Judicial de la Federación	
15	Roque Nochebuena López	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
16	Jordan Pérez Sánchez	Secretaría de Bienestar	
17	Martin Alejandro Levenson	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	
18	Roberto del Rivero Pérez	Secretaría de Cultura	
19	General de División DEM. André Georges Foullon Van Lissum	Secretaría de la Defensa Nacional	
20	General Brigadier DEM. Gaudencio García Rodríguez	Secretaría de la Defensa Nacional	
21	Griselda Martínez Vázquez	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
22	Jorge Eduardo Arreola Cavazos	Secretaría de Economía	
23	Félix Santana Ángeles	Secretaría de Gobernación	
24	José Eduardo Mendoza Quintanilla	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
25	Vicealmirante CG. DEM. Julio César Pescina Ávila	Secretaría de Marina	
26	César Edgardo Rodríguez Ortega	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
27	Audencio Contreras González	Secretaría de Relaciones Exteriores	

No.	Nombre	Institución	Firma
28	Juan Carlos Gómez Martínez	Secretaría de Salud	
29	Bertha María Alcalde Luján	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
30	Roberto Francisco Gerhard Tuma	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
31	Juan Ángel Martínez Rodríguez	Grupo Centro	

M

k

α











g



q

